

INFORMACIÓN BÁSICA:

Nº de expediente:		
Razón social*:		CIF o DNI*:
Actividad principal:		
Persona de contacto o representante legal*:		
Dirección*:		
Localidad*:	Provincia*:	C.P.*:
Teléfono*:	Fax:	
E-mail*:		
Dirección página Web:		
Nº de cuenta de Caja Rural de Soria*:		

(*) Campos obligatorios

Completar los datos y corregir si es necesario.

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Año inicio de actividad: _____

Certificaciones: _____

Premios: _____

CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo previsto en la ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, Fundación SORIACTIVA y Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (en adelante FOES) le informan:

Que los datos personales por usted facilitados en el presente formulario y aquellos que se deriven de la realización del proyecto "DIFUSIÓN, IMPLANTACIÓN Y PROMOCIÓN DE FACTURACIÓN, FIRMA ELECTRONICA Y CERTIFICADO DIGITAL (II)" serán incorporados a la base de datos "FICHERO FACTURACION ELECTRONICA", responsabilidad de las mismas, con el fin de gestionar adecuadamente el citado proyecto.

Que la respuesta a todos los campos marcados con asterisco es obligatoria y su no cumplimentación impedirá acogerse al citado proyecto en cualquiera de sus actuaciones.

Con la firma del presente documento consiente y autoriza expresamente la cesión de sus datos a Fundación SORIACTIVA y FOES, entidades promotoras del proyecto.

En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación acompañando fotocopia del DNI/NIF y dirigiéndose por escrito a Fundación SORIACTIVA, C/ Diputación, nº 1, 42002-Soria y FOES, C/ Vicente Tutor, 6, 42001-Soria.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. A conservar la propiedad de los bienes subvencionados durante un periodo mínimo de tres años, o durante su vida útil si fuera menor.
2. A colocar en los bienes la pegatina que me facilite la Fundación SORIACTIVA y FOES.
3. Comunicar al órgano que concede la subvención la obtención de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos, nacionales e internacionales, dentro de los quince días siguientes a su concesión.
4. A liberar de responsabilidad a la Fundación SORIACTIVA y FOES de los apartados anteriores y de cualquier otro recogido en la Orden de ITC/27/02/2007.

Fdo: _____